

Ibid.

Hug.

Card.

Pj. 31.

N. 13

Apoc. 5

Simil.

Chryf.

ho. 18

imperf

Matth.

ces tenia Ierusalén vn mal Rey que era Sedecias, y vn Pueblo lleno de pecados, sin que Rey, ni Pueblo hiziesen la menor diligencia para aplacar à Dios; y así no le valieron los meritos de David; porque les quitava la eficacia su malicia: *Ciuitatem hanc tradidit* (concluyó el Chriofostomo) *scilicet, quod plus potuerit illorum malitia.* Veis como no valen los meritos de los Santos à los que no ponen de su parte la penitècia? *Intempore oportuno.* Hugo Cardenal: *Cum homo habet propositum relinquendi peccata.*

Veamos las Oraciones. Os acordais de la prueua que traxe para mostrar su eficacia? Fuerõ aquellos vasos de olores que viõ S. Iuan eran las oraciones de los Santos, con las quales se mudò Iesu Christo de Leõ bravo en apacible Cordero: *Plenas odoramentorum, que sunt orationes Sanctorum.* No es así? Pues obserua aora el misterio de llamar olores à las oraciones de los Santos. Pregunto: puede aver olor sin que aya alguna cosa q̄ lo exale? No respondais; que ya S. Iuan Chriofostomo responde: *Rex aliqua sine odore potest esse, odor autem sine re aliqua esse non potest.* Muy bien puede aver (dize) alguna cosa sin olor; mas no puede aver olor sin que salga de alguna cosa. De suerte, que para que aya olor de ambar, ò incienso, es menester que aya pri-

mero el incienso, ò el ambar. Veale, pues, q̄ las oraciones de los Santos se llamã olores: *Plenas odoramentorum:* para q̄ se entienda que como no ay olores, en no aviendo materia de que suban: así no ay oraciones de los Santos, si no ay materia de obras buenas, de que suban de parte de nosotros: *Oratio* (dize S. Chriofostomo) *quasi odor suauitatis est operis boni.* No veis (dize Santo Tomás) que los Santos de el Cielo son oidos de Dios, sièpre que piden con oracion expressa? Es la causa, que como no piden, sino lo que quieren, y no quieren sino lo que quiere Dios: son oidos siempre que piden, porque no piden sino quando quiere Dios que pidan, que es lo mismo que ellos quieren. *Secundum quod orant pro nobis, votis suis aliquid nobis postulando, semper exaudiuntur: quia non volunt, nisi quod Deus vult, nec petunt, nisi quod volunt fieri.* Pues como para q̄ Dios quiera favorecernos; es menester que pongamos de nuestra parte; así también es menester para que pidan los Santos por nosotros: porque no sube à Dios el olor de sus oraciones, sino quando ofrecemos obras buenas para que suba esse olor: *Odor autem sine re aliqua esse non potest.* Quede, pues, desengañada la temeridad de los pecadores, si piensan q̄ no queriendo ayũdar los meritos, y oraciones de los Santos con la penitencia, y

D. Th. in ad. dit. q. 72. art. 3. c. 10.

buenas obras, les hã de valer esas oraciones, y meritos. Cerca da se ve esta Ciudad de la pestilencia que viene à abrafar, mas cruel que Nabuco Dononor, todas sus casas: Santos tiene Patronos, y Abogados con grãdes meritos, como Ierusalén los de David; pero què haremos con los meritos de los Santos, si no ay vn Ezechias quellore, sino muchos Sedecias que irriten la indignaciõ de Dios? Santos tiene Granada que pidã su preservacion de la peste, y la configã con el buen olor de sus oraciones; pero como abrã esse olor q̄ la preserue, si no tratamos de hazer buenas obras para que no nos falte esse olor? Los Santos pedirã, dize David; mas pedirã en el tiempo oportuno, en que concurrãmos nosotros: *Orabit ad te omnis Sanctus in tempore opportuno: cū homo habet propositum relinquendi peccata.*

5. IV.

LAS CVLPAS, Y FALTA de caridad con los pobres, impiden la eficacia de los Santos contra la peste.

N. 14

Pves aora, Christianos: si no solo no concurre Granada con los Santos con obras buenas, para què Dios por sus meritos la preserue, sino que dà causa para la pestilencia con obras malas: como le han de

valer los meritos de los Santos? Atended a lo que profigue David. A dicho q̄ pedirã los Santos quando sea tiempo oportuno, y dize luego: *Verum tamen in diluuiio aquarum multarum ad eum non approximalunt;* pero en tiempo de diluuiio de muchas aguas no se acercarã los Santos para pedir a Dios. Què dilubio es este? Oid antes la causa quarta de la pestilencia. *Suele venir esta constitucion* (dize aquel Valle; Medico citado) *en años muy buenos, de remedios pluviosos, porque entonces se levantan muchas vapores de la tierra, y del agua, los quales deteni-* *dos, como no se consumen, se podrecen, è inficionan el aire.* Parece que aludiò David a esta causa de la peste. Esta naze de los vapores detenidos de las muchas aguas de los años pluviosos, en que ay inundaciones; y David dize que en el dilubio, è inundacion de muchas aguas no pedirã los Santos a Dios: *In diluuiio aquarum multarum ad eum non approximalunt.* Què dilubio, è inundacion es esta de muchas aguas? La que hazen las muchas aguas de los pecados, dize Hugo Cardenal: *In multitudine peccatorum.* Bien describiò las aguas de este dilubio el Profeta Osseas, quando despues de dezir que no avia en la tierra verdad, ni misericordia, ni quien conociesse como debia à Dios: *Non est enim veritas, & non est misericordia, & non est*

tr. de remedi. contra pest.

Hug. Card. in Psal. 51.

Hug.
Card.
ibi.

est scientia Dei in terra. Año de luego, que las maldiciones, y lenguas maldicientes, las mentiras, y falsedades, los homicidios, los hurtos, y los adulterios han salido tanto de madre, que han inundado el mundo con su malicia: *Maledictum, & mendacium, & homicidium, & furtum, & adulterium inundaverunt.* Ois ya la inundacion de muchas aguas? *Inundaverunt.* O consonancia de las Divinas Letras! Pues tambien dize el Profeta que esta inundacion es causa para peste: *Propter hoc lugebit terra, & infirmabitur omnis qui habitat in ea:* Por lo qual (dize) gemirá la tierra, y enfermarán todos los que la habitan. O Granada! Ay en ti estas aguas maliciosas? Llevé murmuraciones? Llevé mentiras? Ay homicidios? Ay hurtos? Ay adulterios? No quiero dezir que llovidos. A talido de madre la malicia? Ya la veis. Pues de tanta inundacion, como no he de temer que nazca peste? *Propter hoc infirmabitur omnis qui habitat in ea.* Como han de valerte los Santos, si los Santos no piden quando ay esta inundacion? *In diluvio aquarum multarum ad eum non approximabunt.*

N. 15 Mas porque ya hemos hablado en otras ocasiones de estos generos de aguas, vamos oy por otro lado. Qué aguas son estas? Son (dize Hugo Car-

denal) los bienes temporales: *Aquarum temporalium, que fluunt sicut aqua.* Dió Dios estas aguas para que conteniendolas cada vno en los terminos de la obligacion, y necesidad de su estado, pueda regar la tierra necesitada de los pobres: *In alveosunt* (dize Hugo) *dum ad necessitatem habentur.* Olimosna! Dóde te hallaré? Que se ha hecho (Fieles) la caridad con los pobres, en tá gravissimas, y muchas extremas necesidades? Ojalá no se aya pasado a crueldad cō ellos! Miétras las aguas corren por sus debidos terminos, van corriétes las azequias, ay harina en los molinos, ay riego para los cápos, ay q̄ beber en las calas; pero si sale el rio de madre, ya veis que la inundacion se lleva las prelas, los molinos paran, faltan los riegos, no corren las fuentes, se arrancan los arboles, y aun falta en las calas el agua para beber. No corren los bienes temporales, y el dinero (que con razon llamais moneda corriéte) no corre por sus terminos debidos de la necesidad propia, y caridad agena: y de ai naze tanta inundacion de opresiones, y crueldades con los pobres. Como no temeremos que nazca vna peste de tanta inundacion? Fundo este temor con vn texto.

Para embiar Dios Nuestro Señor aquella terrible mortandad de la Ciudad de Sodo-

Hug.
Card.
in Ps.
31.

Simil.

ma, a quien determinava abrafar con inundacion de fuego, dixo a Abraham que movian a su justicia los multiplicados clamores que daba la Ciudad, pidiendo al Cielo la vengança de sus culpas: *Clamor Sodomorum multiplicatus est;* pero profigue diziendo: *Et peccatum eorum aggravatum est nimis,* que las culpas de los Ciudadanos se avian agravado en gran manera. Dudo aqui: Qué circunstancia agravante vió Dios en las culpas de estos hombres, q̄ movió a su Magestad a castigarlos? Ya se sabe que eran sus pecados torpezas; qué otra cosa hizieron para agravarlas tanto? *Aggravatum est nimis.* No quiero dar credito a los Rabinos que fueron de parecer que lo que agravó la malicia de estos hombres fue la inhumana muerte que dieron a vna doncella porque avia socorrido la necesidad de vn pobre; pero fin que sea menester valerme de esta opinion; ay en Ezequiel texto expreso, que describe las culpas de Sodoma: *Hac fuit iniquitas Sodoma.* Poné en primer lugar la soberbia: *Superbia;* luego la gula, la abundancia, el ocio, y sus delicias: *Saturitas panis & abundantia, & otium ipsius, & filiarum eius.* Notad aora: *Et magnum egeno, & pauperi non porrigebant.* Sobre todas estas culpas, no tenian misericordia de los pobres. Vease

Tom. 5.

pues que esta falta de misericordia fue la que agravó los pecados de Sodoma, para que Dios embiasse sobre ella el incendio, y mortandad: *Peccatum eorum aggranatum est nimis.* Y se ve en que (como ponderó el Christofo) sola la familia de Lot fue preservada de el incendio, por ser Loth caritativo: *Loth quia hospicio suscepit Angelos, iudicium praevenit.* Y aun se ve (si hemos de creer a los Doctores Hebreos) en que fue convertida en Estatua de sal la muger de el Patriarca: *Versa est in statuum salis;* no en piedra, sino en sal: para que en su mismo castigo se puede leer su culpa, que fue no querer dar sal para los Peregrinos que recibió Loth: *Vt sic poena peccato responderet.*

Veis (Fieles) castigada con mortandad la falta de misericordia? Luego ay que temer en su imitacion castigo semejante. Y el patrocinio de los Santos? O catolicos! Como han de patrocinari los Santos a los que aborrecen su imitacion? Los Santos (dize el Venerable Beda) demas de el horror a la culpa, nos dexaron las obras de caridad por huellas para seguirlos: *Conservantes fortiter dominica mandata;* y luego: *Hac sunt enim vestigia que nobis sancti revertentes in patriam reliquerunt, misericordiam in iuvandis, pauperibus;* luego yerra el

O 3

ca-

Genes.
18.

31.

Rab.
ap. Ly-
ra ibi.Ezech.
16.

N. 16

Chr. in
Genes.
19.Genes.
19.Rab.
ap. Ly-
ra ibi.

N. 17

Beda;
ser. 18
de Sact.

camino para hallar su intercesion, el que no sigue sus huellas para hallarla. Muchas necedades han advertido los Padres, y Expositores en la petition que hizo desde el infierno aquel rico Epulon que dize S. Lucas; vnos, en que pidió misericordia, no estando ya en estado de conseguirla; otros, en que pedia misericordia, quando él no quiso tenerla con el pobre Lazaro; otros, en que abrasándose todo en las eternas llamas, solo pedia para la lengua el refrigerio; pero oy solo quiero que reparéis en vna necedad que entre otras muchas advirtió San Pedro Chrisologo. Què pide el rico? Misericordia. A quien? Al Patriarca Abraham. Oid como dize: *Pater Abraham, miserere mei.* Padre Abraham, ten misericordia de mi. Necio, necio, pues si es Abraham padre, y padre de pobres, como quieres que te valga el padre, si tu no tuviste misericordia con su hijo, y con tu hermano? Esta fue la necedad del rico, dize el Chrisologo: *Stultè petit a patre misericordiam, quam negauerat fratri.* Y esta es la necedad de los que esperan el amparo de los Santos, no siguiendo à los Santos en la piedad con los pobres. Piedad (Christianos) caridad, limosna, que los Santos no piden quando ay inundacion de los bienes temporales, no co-

Chryf. ser. 66. & 122

Aug. ser. 23. de verb. Dom.

Inc. 16

Chryf. serm. 124.

riendo por sus terminos debidos: *In diluuió aquarum multarum ad eum non approximabunt.*

S. V.

LAVANIDAD CON QUE SE GASTA EN LO SUPERFLUO NO DEXA HAZER LIMOSNA. Y IMPIDE LA EFICACIA DE LOS SANTOS.

PERO individuemos mas esta inundacion. Què es inundar las aguas? Es aquel salir de sus terminos señalados: aquel explayarse por los campos de la Comarca; aquel divertirse por donde no es menester, faltando à donde se necesitan. O bienes temporales! Porquè faltà para los pobres? Es porquè inundan, se explayan, y se divierten en lo que no es menester; q̄ la Divina Providencia no falta à dar a todos lo necesario. Hugo Cardenal: *Excunt alveum & fit diluuium, quando ad superfluitatē sumuntur.* O verdad no conocida en el mūdo! Aora entiendo porque dixo el Espiritu Santo que aborrecia al rico mentiroso: *Tres species odiuit anima mea: pauperem superbum; diuitem mendacem; senem fatuum.* Notad, que no dize que le aborrece por lo berrío, por avariēto, por cruel, sino por mentiroso: *Diuitem mendacem?* Què es ser mentiroso el rico? Llega a pedirle el pobre para comer, el Templo para adornarse, el Hospital para ma-

N. 18

Vid. Desper. ser. 21. an. 29

Hug. Car. in Ps. 31.

Eccl. 25.

Aug. ap. lab. at. elemos. prop. 23.

Aug. 11. 50. in Ioan.

Similes.

Fabr. conc. 6. dom. 2. post Epi ph.

Simil.

Aug. ser 5. de verb. Dom. in Matth.

Aug. 9. vbi sup.

tenerse, y a todos dize: *No puedo.* Miente (dize S. Agustin) que no es no poder, sino no querer: *Diuex mendax est, qui in his, que ad Deum pertinent, toties dicit: non possum.* Miente; que Dios que le diò mas de lo necesario, sabe q̄ puede dar al pobre lo superfluo, dize Augustino: *Habes quod agas de superfluis tuis.* Para què se llena la Nube, sino para regar la tierra necesitada? Para què se vincula la hazienda en el hijo mayorazgo, sino para que no faltè a sus hermanos los alimentos? Luego mienten la nube, y el mayorazgo, si pidiendoles el trigo, y los alimentos, dizen que no pueden. Son el rico, y el pobre (dize San Agustin) dos caminantes que van juntos por el camino de la vida; vno cargado de veinte arrobas, y otro sin alguna carga. Pues si el que va ligero pidiera al otro q̄ le diese parte del peso para aliviarle, quiè no vè que mintiera en dezir q̄ no podia? Puedes, y debes aliviarle para dar el salto à la Eternidad: *Oneratus es* (dize Augustino) *da illi de eo quod habes, & illum pascis, & pondus minus.* Pero no son estas las mayores mentiras. Dizes q̄ no puedes? Y como puedes (dize San Agustin) para lo que quieres? *Potest enim in his que vult.* Por estas mentiras dize el Espiritu Santo que te aborrece: *Odiuit anima mea diuitem mendacem.*

Quieres ver clara esta vltima N. 19 mentira? Tu dizes q̄ no puedes socorrer al pobre, q̄ estàs empenado, que no tienes q̄ darle. Pues como no estàs empenado, y tienes, y puedes para la vanidad, para el combite, para las visitas vanas? *Potest in his que vult.* De suerte (dize S. Bernardo) que ay para el cūplimiēto, y vana curiosidad, y no ay para la necesidad de los pobres: *Inueniunt curiosi quo delectentur, & non inueniunt miseri quo sustententur.* Eliseo (reparò el Blesense) hizo buscar vasos vacios en q̄ echar el socorro del azeite: *Vasa vacua nō pauca;* pero en los cūplimiētos del mundo busca los vasos llenos de los ricos, y no se acuerdà de los vasos vacios de los pobres: *Eliseus implebat vasa, & deficientibus vasis vacuis stetit oleū, in curia verò cōtemnentur vasa vacua, & plena implētur.* Esta fue la ignoracia de Pedro quando intentò hazer en el Tabernaculo: *Nesciēs quid diceret.* Aparecierò alli Moytes, y Elias cō grãde aparato de magestad: *Visti in maiestate;* y se acordò de hazer Tabernaculos para Moytes, y Elias, olvidàdo a los pobres, luã, y Diego. De suerte (Pedro) q̄ ay medios para hospedar à los q̄ vès magestuosos, y no los ay para hospedar à los pobres? No es esse estilo de Discipulos de Iesu Christo: es ignoracia de los esclavos del mūdo: *Nesciēs quid diceret.* Ves

la inundacion de los bienes temporales? Pues no ay Santos que valgan para librar de la indignacion Divina en esta inundacion: *ad eum non approximabunt.*

N. 20

Habac. 3.

Preguntava a Dios el Profeta Habacuc, si estava indignado con los rios? *Namquid in fluminibus iratus es Domine?* Señor, y Dios mio: está por ventura en los rios tu furor? *In fluminibus furor tuus?* Bien se (Señor) que dividirás, y cortarás los rios: *Fluvios sciendes terra.* Pues que culpa tienen los rios, para este castigo de la indignacion de Dios? Supongamos lo literal, que habla el Profeta (dize el Doctissimo Cornelio) de el rio Eufrates, a quien dividió el Rey Cyro en siete brazos, para entrar, como entrò, à pie enjuto en la Ciudad de Babilonia, y quitar la vida al Rey Baltasar despues de aquel su magestuoso combite. Así Xenophonte, Herodoto, Orofio, y otros muchos. Sea así; pero diga el Profeta que es la indignacion de Dios con Baltasar. Con Baltasar es; pero se explica con el simbolo del rio. Vereis (Fieles) vn rio caudaloso, que siendo así que corre à todo correr para dar todas sus aguas al mar, suele dexarse seca, y esteril la tierra por donde passa; de suerte, que gastando todo su caudal con el mar que no lo necessita, no ay

Corn. ibi & in Dam. 5. & Isai 12

Xen. l. 7. Hero dot. l. 1 Orof. l. 1. 2. c. 6. Pere. in Dan. 5. Alc. in Apoc. 16. Simil.

facarle vnagota de agua para la tierra pobre. Que merece este rio? *Fluvius sciendes terra.* Que lo corte vna muerte arrebatada, como se viò en Baltasar, à quien quitaron la vida en la misma noche de su gran combite; pero combite no à los necesitados, sino a los Grandes de su Corte: *Fecit grande convivium optimatibus suis mille.* O Baltasar, y si huvieras tomado el consejo que diò a tu abuelo, Daniel, de redimir tus pecados con limosnas, como te huvieras librado de la muerte! Pero si rio caudaloso, tienes aguas para inundar los mares de los ricos, sin acordarte de la tierra necesitada de los pobres; no te admires de desdichas, y muertes q̄ vengā por tu casa: esta misma noche de tu combite morirás: *Eadem nocte interfectus est Baltasar.* O rios caudalosos de Granada! O Nabales ricos! Temo, temo q̄ os suceda lo que à Nabal. Le hirió Dios, y murió con muerte acelerada: *Percussit Dominus Nabal, & mortuus est.* Sabeis porque? Porque teniendo para hazer vn combite como vn Rey para los suyos; *Quasi convivium regis;* no quiso tener para socorrer en vna grande necesidad a David: *Quis est David.* O que pidió por el Abigail su esposa! Eso fue para que David no lo matasse; mas no por esso se librò de la indignacion de Dios:

Dan. 5

Dan. 4

1. Reg. 25

Dios:

Dios: *Percussit Dominus Nabal, & mortuus est.* Es fundado mi temor para que nazca de tanta inundacion vna peste?

§. VI.

LO QUE SE GASTA EN juego, profanidades, y vicios no dexa lograr la piedad por los meritos de los Santos.

N. 21

MAS: Dizes, Catolico, que que no puedes? *Non possum.* Y puedes, y tienes para mil alhajas superfluas? Puedes para las joyas, y galas que sirven para llenar las arcas, que para vestir los cuerpos? Puedes para mil profanidades de vsos nuevos cada dia, estando los pobres de Iesu Christo, y sus Tēplostan desnudos? O Cristiano! No solo debes escrupulizar las galas profanas por el lado de lo provocatiuo à torpeza, sino por el de lo superfluo, con que te impossibilitas para dar limosna. Ni pienses (dize Santo Tomàs de Villanueva) que el dar limosna, es solo consejo: *Quod superest date elemosynam,* es palabra de Iesu Christo. Es precepto, dize el Santo, en que se manda al rico que la de de lo que le sobra: *Elemosyna quippe dicitibus, non consilio moneatur, sed precepto indictur.* Y si no es precepto; porque se condenò el rico Epulon, que dize San Lucas? *Sepultus est in inferno.*

Eus. 11

Thom. Villan. serm. 2. de S. Martin

Quitò acaso lo ageno? No dize el Evangelio, sino porque teniendo para comidas, y galas: *Induebatur purpura & bisso, & epulabatur quotidie splendide;* no daba de las sobras al pobre: *Et nemo illi dabat.* Sãto Tomàs de Villanueva: *Damnatus est, non quia rapuerat aliena, sed quia propria non donaverat.* Diràs que no te sobra, y así que estás libre de esta obligacion. O Catolicos! No te sobra porque no quieres que te sobre. Como te ha de sobrar, si aunque tuvieras los tesoros todos de las Indias, no tuviera tu vanidad lo que le basta? Si te contentaras con lo que basta a tu necesidad, y verdadera decencia, vieras como te sobrarà mucho; pero si llamas decencia, y obligacion a lo que solo es vna vanissima vanidad, y profanidad infaciable; como ha de sobrar te para la obligacion de la limosna?

Luc. 16

Fuerte caso! Replicas. Pues N. 22 no ha de poder vn hombre gastar lo que es suyo en lo que quisiere? Sar to Tomàs de Villanueva haze la replica en tu nombre: *Durum est hoc: nunquid de meo non possunt facere quod volunt?* Pero oye su divina respuesta: Y con que me probaras (dize) que lo que tienes es tuyo? *Et unde, obsecro, illa tua sunt?* Por ventura criaste tu las cosas que tienes? Lleva para ti solo frutos la tierra? Los frutos de los

N. 22

Vbi sup. Chris. serm. 123

los

los arboles son solo para ti? Y solo son para ti las crias de los ganados? Esse mio, y tuyo se permite solo para la paz, y el comercio de los hombres; que el dueño, y Señor de todo solo es Dios. Oye lo que el Santo Iob dezia al ver se pobre, y sin hacienda: Dominus dedit, Dominus abstulit. El Señor le dió, el Señor la quitó. Como no dize: Dios la dió, y Dios la quitó? Porque como era tan diestro en el language de la verdad, no solo quiso enseñar la paciencia en la pobreza, sino mostrar al mundo, que si Dios le dió la hacienda, y se la quitó, pudo hazerlo como dueño, y Señor de todos los bienes. Sepase (dize Iob) que yo no era dueño de esta hacienda, sino administrador de Dios solamente; y que por esso, quando me la quita, no llamo Dios a su Magestad, sino Señor: Dominus dedit, Dominus abstulit. Paes aora, dize Santo Tomás de Villanueva: Dios como Señor de todo, dió los bienes comunes para todos; si se tolera por la paz, y el comercio la divisió, es contal, que el que tiene en abundancia supla la falta del que no tiene. Luego el que no la suple (concluye) es robador, y homicida de su hermano. Si, Catolico; porque le robaste lo que no le diste, y quando no le sustentaste lo mataste: Qui abundaverit indigentium penuriam sup-

Iob. 1.

Ibi sup.

pleat; si non supplet, raptor & homicida est: quia quem non pavisti, occidisti; que non dedisti, rapuisti. Inundan las aguas de la hacienda por los inmensos campos de la vanidad, y por esso dizes que notienes para socorrer a los pobres: Divitem mendacem.

Aun mas: No tienes, y no puedes socorrerles? Assi lo dizes: Non possum. Y te ha faltado para los vicios que tu sabes? Te ha faltado para el juego? Te ha faltado para conservar tus torpezas? Para esto no falta, y falta para los pobres? Luego no es no tener, sino no querer. Como lo ponderava Oleastro! O quantos ay (dize) para el juego prodigos, y para los pobres miserables! Quantos gastan sin freno liberalissimamente en las mugeres que los condenan; y para los pobres, y aun para sus proprias mugeres, y sus hijas no ay vn vestido muy necesario! Quo sunt hodie in mundo, qui effundunt pretiosissima bona in meretrices, qui uxorem aut filiam induere negligunt? Esta es la causa (dize San Agustín) de que no ay para la limosna, porque se pone la mira en que no falte para la luxuria: Ex his que divitibus abundant luxuriantur histriones, & necessaria vix habent pauperes. Y aun esta es la causa porque no se pagan deudas, jornales, y salarios a quien se deben. O Catolicos!

N. 23

Oleast. in Exo. 32. ad mor.

Aug. epist. 5.

Què

Què vida es esta en los que profesan la ley de la caridad? En Sodoma no ay quien de limosna a vn pobre, y no ay quien no de quanto tiene por paga de torpezas, y brutalidades? Ya vino fuego de el Cielo a castigar su insolencia; que esperamos en Granada, si ay muchos rios de hacienda para los vicios, y tan poca limosna para los pobres? Si la inundacion de las aguas es causa en lo natural, de la peste; que pestes no ay que temer de tantas aguas de hacienda divertida en vanidades, y vicios? Si los Santos, y sus meritos no valen a los pecadores, quando ay esta inundacion de vicios, y vanidades; como nos abremos con la indignacion de Dios, faltandonos el dicho patrocinió de los Santos? Pecó el Pueblo de Israel, cometiendo aquella idolatria fea de el Bezerro de oro; y despues que Moyfes con los Levitas quitó la vida a veinte y tres mil culpados, aun no se aplacó la indignacion Divina; porque el mismo Dios los castigó de su mano: Percussit Dominus populum pro reatu vituli. Con que acote los castigó? Con vna pestilencia horrible, dize el Abulense: Erat pestis quedam, que grassabatur in hebraeos istos qui relictí fuerant de idola-

N. 24

Ex. 32

Abu. ibi 9. 46

trantibus. Yo me acuerdo que en otra ocasion que pecó el Pueblo, cesó el castigo luego que el zelo de Phinees mató a dos solos de los delinquentes: Cessabit que plaga a filiis Israel. Como aqui con el castigo que hizo tan grande el zelo de Moyfes, no cessa, sino se continua en vna peste? Dirán los Literales, que este fue pecado de idolatria, y el otro de deshonestidad, y que Dios no dissimulava idolatrias con su Pueblo. Sea assi; pero quantas vezes idolatró el Pueblo, hasta sacrificar sus hijos a los Idolos, y no fue castigado con tanta severidad como en esta? Mas que en esta ocasion pide Moyfes el perdon; y pide: oíd como: Recordare Abraham, Isaac, & Israel, servorum tuorum. Acuerdate, Dios mio, de tus Siervos, Abraham, Isaac, y Iacob. Què fue esto (dize el Abulense) sino representar a Dios los grandes meritos de estos Santos Patriarcas, para inclinarle a misericordia? Quia merita istorum fuerunt magna ante Deum. Què tiene este pecado, que ni el zelo de Moyfes, ni los meritos de los Santos bastan para detener la peste? No lo veis? Dize Oleastro. Pidió el Pueblo en la ausencia de Moyfes, que les fabricara vn Idolo, Aaron; este, por apartarlos del intento, les pidió lo que juzgó imposible, que le

Corne. ibi. ver. sic. 35. Barr. Itiner. l. 4. c. 18 n. 6 Num. 25. ps. 105.

Ex. 32

Abu. ibi 9. 20.

le

Exod.
32.

le dieran para hazerlo sus joyas, y sus oros: *Tollite in aures aureas, & afferte ad me.* Los dieron? Luego al instante. O Aaron, y que mal lografte tu cautela! Si pidieras para alguna buena obra los oros, dificultaras con la petició la obra; mas para Idolos, no sienten los pecadores dar todas las riquezas que tienen: *Considera* (dize Oleastro) *peccatorum omnium in vita liberalitatem, qui tenacissimi, & parcissimi sunt ad virtutes.* Ea, pues: Vè Dios este desorden de aquel Pueblo pecador, tan liberal, y prodigo para el Idolo; y a la vista de esta circunstancia, ni templa su enojo con el zelo de Moyses, ni se aplaca aunque le pone delante los meritos de los Santos. Peste, peste los ha de destruir en castigo de su iniqua, quanto aborrecible liberalidad: *Percussit Dominus populum pro reatu vitali.*

N. 25

Ea, Fieles: que quereis ya que os diga quando miro venir la peste por la posta a zia nosotros? Llegará a Granada? Preguntadlo a vuestros idolillos de pecados, de vanidad, de galas profanas, de juego, y de torpezas. Ay hacienda para estos idolillos, y no ay para los pobres de Iesu Christo vuestros hermanos? Esta es la inundacion que levanta vapores, para causar vna peste: esse es el dilubio en que no se halla el

amparo de los Santos: *In dilubio aquarum multarum ad eum non approximabunt.* Que hazemos, que el tiempo buela, y viene volando la peste con el tiempo? Volando, volando a detenerla: con que? Con reducir a sus terminos las aguas, que inundan por divertidas. Buelyan las conciencias a los debidos terminos de la Ley de Dios: buelva la hacienda a los de la justicia, y caridad con tantos necesitados, y avrá meritos de Santos que nos valgan, y oraciones que nos defiendan. Aunque sea confusión de Christianos, he de dezir lo que hizo el Pueblo de los Hebreos. Quiso Dios que se labrase vn Tabernaculo en el desierto; proponelo Moyses a la multitud, porque se avia de hazer a costa de todos: y al puño todos, hombres, y mugeres, ofrecieron con gran devocion muchos dones para el Tabernaculo: *Omnes viri, & mulieres mente deuota obtulerunt donaria.* No paró en esto: por que llegó a tanto, que los oficiales de la obra vinieron clamando a Moyses, cansados de recibir, que mandasse no dar mas, que ya avia mas de lo que era menester: *Plus offert populus quam necessarium est.* Moyses entonces manda con vn pregon publico, que ningun hombre, ni muger se atreva de alli adelante a dar mas alhaja, ni cosa alguna: *Iussit Moy-*

Exod.
35.Exod.
36.

Moy-

Moyse praconis voce cantari: nec vir, nec mulier quidquam offerat ultra. Quien no le allombra de esta devocion? Quien no se confunde a vista de ella? No es verdad que es para confundirte los Christianos de ver esta liberalidad en los Hebreos? Pero veamos. Que fue lo que movió a aquel Pueblo a tanta liberalidad? Les ofreció Moyses algun premio? No fue menester, dize Oleastro. Pues que les movió? Acordarse del Idolo que diximos: *Verebantur enim quod inventi fuerint tam spontanei ad offerenda omnia hac pro vitulo fabricando, & non pro tabernaculo veri Dei.* Hizo este discurso aquel Pueblo. Nosotros dimos nuestras joyas, y riquezas para fabricar vn Idolo en servicio del demonio. Pues quanto mas razon es que las demos aora para el Tabernaculo en obsequio, y Culto de Dios? Con aver dado los otros para el Idolo incurrimos en la indignacion Divina? Pues empleemoslo aora en servicio suyo, para merecer su piedad, y misericordia; que fera afrenta nuestra aver sido tan liberales para el demonio, y no serlo aora para Dios: *Verebantur enim &c.*

O que discurso tan a proposito para Granada! Fieles, N. 26 Fieles: este es el camino para hallar la misericordia en el peligro de la peste que nos

amenaza. Pueda mas el temor, y amor de Dios, que el incendio de la peste, y que el fuego de los apetitos. La peste, si llega, a de quemar alhajas, y vestidos? Saquelos el amor de Dios para el obsequio de su Magestad en el socorro de tantos necesitados. Consume la vanidad, y la torpeza oros, y prendas aun las muy precisas? Pues por que ha de ser mas poderosas que la Religion, y la caridad? Saquelas la Religion para el adorno de los Sagrados Templos; que se lamentan de que están con mas adorno las comediantas, y mugeres mundanas, que las imagenes de MARIA SANTISSIMA, y que los Altares en que se ofrece el Sacrosanto Sacrificio de la Misa. Saquelos la caridad para tantos pobres, que no piden mas que lo superfluo, que para ellos es necesario. Cesse ya la lluvia de la malicia que haze inundar la Republica con escandalos, y lluevan lagrimas que apaguen el fuego de la peste; que así se templa la indignacion Divina, como dixo San Gregorio en vna peste de Roma: *Imminente ergo tanta animadversio nis gladio, nos importunis flentibus insistamus.* Iuez tenemos (dize el Santo) que si nos mirara corregidos, al punto se dará por obligados de nuestras oraciones; *Citius ad precem*

Greg.
lib. 11.
Epist. 2
indict.
6.

Ibid.

dixit

dexa floctitur, si a pravitate sua petitor corrigatur. Iuez tenemos (dize San Chriostomo) que se dexa sobornar con el dinero, si en su nombre, y por su amor lo dieremos a sus pobres: *Clemens ipse pius que pecunia suadetur, non ipse manu, sed per inopes accipiens.* Dad limosna a los pobres, y mitigareis la ira de el Iuez: *Da inopi pecuniam, & iram tuam mitigaueris.* Si, Catolicos hijos de Dios: baste ya de inundacion de culpas, y cessara

Chryf. bon. 5. de pan.

la causa de la peste. No lo ofreceis asi? Claro esta que lo ofreceis. Si, Dios mio misericordiosissimo: miranos ya humillados, y reducidos a los margenes de tus amables disposiciones. Nos pesa ya de aver salido vn passo el mas minimo, de tu divina voluntad. No mas pecar, no mas ofender a vn Dios tan infinitamente amable: *Señor mio Jesu Christo. etc.*



SER



SERMON

SEPTVAGESIMO QVARTO,

Y QVINTO VESPERTINO, EN SAN GIL DE Granada, de la peste temida, y su causa quinta. 1679.

Si pestilentiam immissero super terram..... & Noe, & Daniel, & Iob fuerint in medio eius: vigo ego, dicit Dominus Deus, que filium, & filiam non liberabunt. Ex Ezech. cap. 14.

SALVACION:

N. 1:



Emos llegado ya con el favor Divino al ultimo Sermon de estas tardes de Quaresma; y desde luego me parece preguntar: que fruto se ha conseguido con tantos Sermones? Que se ha sacado de tantos avisos? Que de tantas amenazas de la justicia de Dios? La peste de Malaga no cessa: las enfermedades de esta Ciudad profuguen: las voces de los Ministros Evangelicos no faltan, pero que de enmienda de costumbres se experimenta? Mucho

temo (Fieles) que sea yo el estorvo para el fruto que Dios pretende con tan repetidas amenazas de calamidades, no teniendo el espiritu, y perfeccion de vida que se requiere para proponerlas: pues conozco que dixo bien vn grande siervo de Dios amigo mio, quando me llamo en vna ocasion: *Rui señor, todo pico*; y es verdad, que palabras solas poco, o ningun fruto consiguen del Auditorio, por que deben estar acompañadas de las obras. Escrivanos falses, dixo Jeremias eran los Doctores de Ierusalen: *Verè mendacium*

vid. Desper. Introd. a num. 130. Ex Pl. in apoph. lacon. Torus vox est: praeterca nihil. ter. 8. ope.